



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA:**

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo Provincial interceda ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a fin de que la misma sancione una ley que Declare al Partido de Vicente López "Capital Nacional del Himno Argentino".

CESAR ANGEL TORRES  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

El Partido de Vicente López es el único municipio en el país que lleva el nombre del creador del Himno Nacional y atento la propuesta realizada por la Asociación Fundadores y Pioneros de Vicente López, con la consideración de que es una tradición en la Argentina la sanción de leyes nacionales que promueven a localidades, pueblos o ciudades como “Capitales Nacionales” de diversos temas, se somete a la consideración de los señores legisladores la presente proposición.

El objetivo primario de la presente es reconocer y/u homenajear sus identidades geográficas, políticas, económicas y culturales; identificar al lugar con una actividad, un símbolo, un producto o una costumbre para que ese lugar sea considerado especialmente, con una personalidad que otros carecen, dándole así un valor agregado distintivo en el país. Asimismo se favorecen y/o incentivan los desarrollos empresarios, turísticos o culturales, cada vez que una localidad, pueblo o ciudad es declarada “Capital Nacional” suele llenar de orgullo a sus habitantes y la misma es inmediatamente identificada como tal en sus principales accesos o en su comunicación institucional.

El 21 de diciembre de 1905 fue creado el municipio con el nombre de Vicente López, en honor a quien fuera una de las personalidades más destacadas del proceso de organización nacional y creador del Himno Nacional Argentino, siendo el único Municipio en todo el país que lleva su nombre y apellido.

La obra de Vicente López Himno de Mayo, inspirada en el Canto guerrero para los asturianos de Jovellanos y leída ante la Cámara el 11 de mayo de 1813, fue proclamada como “única canción de las Provincias Unidas del Río de la Plata”, y con música de Blas Parera, adoptada como Himno Nacional Argentino, tanto Vicente López y Planes como su familia han tenido vinculación directa con nuestro espacio territorial. Muchos de sus descendientes llevan más de un siglo y medio viviendo en el distrito, habiendo surgido de los mismos la propuesta de poner el nombre de Vicente López a la estación del tren, la que fue inaugurada el 15 de mayo de 1890, siendo este antecedente y referente para el nombre del Partido.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por la importancia histórica de la figura de Vicente López y Planes y para afianzar su identidad como Municipio, existiendo suficientes razones históricas y argumentos institucionales, se eleva para su consideración y aprobación el siguiente proyecto de Declaración.

CESAR ANGEL TORRES  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.